



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1996/171  
25 de abril de 1996

ESPAÑOL  
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
52° período de sesiones  
Tema 7 del programa

EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y SU APLICACION  
A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A DOMINACION COLONIAL O EXTRANJERA  
O A OCUPACION EXTRANJERA

Carta de fecha 25 de abril de 1996 dirigida al Presidente de la  
Comisión de Derechos Humanos por el representante de Argelia  
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

El Representante Permanente de Marruecos ha dirigido a V. E. una nota titulada "Informaciones sobre la marcha del proceso (¿de paz?) en el Sáhara (Occidental)" que se ha distribuido como documento oficial del 52° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos con la signatura E/CN.4/1996/161, en relación con el tema 7 del programa: "El derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera".

El texto de dicha nota pretende ser una respuesta a las múltiples declaraciones y comunicaciones escritas presentadas por organizaciones no gubernamentales ante la Comisión de Derechos Humanos sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Esas organizaciones apreciarán esa nota en su justo valor y le darán el curso que consideren más apropiado.

Por mi parte, desearía comunicarle mi perplejidad e indignación. En efecto, el autor de la nota afirma impávido, pues hace falta mucho valor para hacer en público ciertas afirmaciones, que los refugiados saharauís viven "dentro de un doble cordón de seguridad, a saber: el aparato policiaco de la otra parte (el Frente Polisario) y la autoridad militar del país de acogida (Argelia) para impedirles salir de la región". Salir de la región ¿para ir a dónde? cabría preguntarse, si esas palabras revelaran aunque sólo fuera un poco de sentido de la responsabilidad.

Argelia ha acogido a decenas de miles de refugiados saharauís que huyeron de su país, el Sáhara Occidental, a raíz de la invasión marroquí. Estos refugiados viven en campamentos que han levantado, por razones evidentes, lo más cerca posible de su tierra natal. Los campamentos son accesibles a todas las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, y sus múltiples miembros y representantes los visitan regular y libremente.

Un centenar de personas, entre ellas parlamentarios, procedentes de varios países europeos pasaron las festividades de la Pascua de 1996 en campamentos, en los que compartieron mesa y techo con los refugiados saharauís.

El "doble cordón de seguridad" sólo existe en la imaginación del Representante Permanente de Marruecos, quien aprovecha cuantas ocasiones se le ofrecen para entregarse a una propaganda estéril. Es cierto que no se pueden encontrar buenos argumentos para defender una mala causa. Por eso se inventan fábulas y se empecina uno en las propias divagaciones.

¿No es preferible invocar la razón para expresar mejor la voluntad de paz? El Magreb, como el resto del mundo, necesita de ella para construir el futuro con la aportación de todos sus pueblos.

(Firmado):           Hocine MEGHALAOUI  
Representante Permanente